



Domingo, Junio 16, 2013

Resumen:

Unos 119 estudiantes matricularon con temor la carrera de microbiología en la UCIMED. La razón es que la ley orgánica del Colegio de Microbiólogos y clínicos sólo reconoce los títulos de la Universidad de Costa Rica. Sin embargo, la preocupación de los estudiantes de la Ucimed desaparecerá en los próximos días, tras una resolución de la Procuraduría General de la República (PGR), emitida el 20 de mayo. El documento enfatiza en el artículo 14 de la Ley de Creación del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (Conesup), que dice: "Las universidades privadas estarán facultadas para expedir títulos académicos, que serán válidos para el ejercicio de la profesión, cuya competencia acrediten. Para efectos de colegiatura, estos títulos deberán ser reconocidos por los respectivos colegios profesionales". El presidente del Colegio de Microbiólogos y Clínicos de Costa Rica, Oswaldo Ruiz, comentó que, a raíz de este pronunciamiento, incorporarán a los estudiantes que se gradúen en las universidades privadas.

Periodista: José Quirós

Periodico: La Nación

Sección: Nacionales

Categoría: Producción bienestar social

Temática: Educación

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: No se registra

Ubicación Geográfica: Todo el país

Actores: AMBOS

Instancias Organizacionales: Empresa privada

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/node/15008>